



Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe

Asamblea General Ordinaria 2014 Acta de Resoluciones

Local: Sede de la Confederación Médica de la
República Argentina (Buenos Aires-Argentina)

Fecha: 12 al 14 de noviembre de 2014

Países presentes: Argentina; Bolivia; Brasil; Colombia; Costa Rica;
Chile; Ecuador; El Salvador; Guatemala;
Honduras; México; Paraguay; Perú; Uruguay y
Venezuela.

Resoluciones:

Nº 1) Informe de la Presidencia.

Se toma conocimiento del informe elaborado por el Sr. Presidente, Dr. Alexis Castillo, en relación a las actividades realizadas por la presidencia durante el último año. Dicho informe fue analizado y aprobado, previamente por el Comité Ejecutivo.

Resolución: *Se aprueba el informe presentado, el que se anexa como parte de esta acta.*

Nº 2) Informe de la Secretaría de Hacienda.

Se recibe el informe económico elaborado por el Sr. Secretario de Hacienda, Dr. Martín Rebella, el que fuera considerado en detalle durante la reunión del Comité Ejecutivo celebrado previamente al inicio de la Asamblea.

Resolución: *Se aprueba el informe de la secretaría de hacienda, el que se anexa como parte de esta acta.*

Secretaría Administrativa:

Br. Artigas 1515, CP: 11200, Montevideo – Uruguay

(Sede del Sindicato Médico del Uruguay)

Tel/Fax: (+598 2) 409.04.67

confemel@mednet.org.uy

www.confemel.com



Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe

N° 3) *Informe de las Vicepresidencias.*

Se toman conocimiento del informe de las Vicepresidencias regionales de CONFEMEL, las que son realizadas por los Vicepresidentes durante la sesión de la Asamblea.

Resolución: *Se toma conocimiento del informe de las Vicepresidencias.*

N° 4) *Designación de la Comisión Electoral*

Se procede a la designación de la Comisión Electoral que entenderá en el proceso eleccionario a desarrollarse durante la Asamblea.

Resolución: *Se designa a los Dres. Jorge Coronel (Argentina); Eduardo Figueredo (Uruguay) y Karim Rojas (Costa Rica) como integrantes de la Comisión Electoral.*

N° 5) *Representatividad de las organizaciones que integran CONFEMEL. Criterio para definir el voto cuando existe más de una organización por país.*

Se analiza el actual criterio estatutario que regula el derecho a voto en los casos en que existe más de una organización por país y no existe acuerdo entre ellas en relación a una posición a adoptar durante una Asamblea. Se entiende que el criterio de la antigüedad en CONFEMEL puede no ser un criterio válido para dirimir esos casos, proponiéndose incluso que el voto pueda quedar en una abstención.

Secretaría Administrativa:

Br. Artigas 1515, CP: 11200, Montevideo – Uruguay

(Sede del Sindicato Médico del Uruguay)

Tel/Fax: (+598 2) 409.04.67

confemel@mednet.org.uy

www.confemel.com



Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe

Dado que el modificar este criterio requeriría una reforma estatutaria se plantea la necesidad de continuar discutiendo el tema hasta el momento de su acuerdo y puesta en consideración de una Asamblea Extraordinaria convocada a tales efectos.

Resolución: *Se toma conocimiento. Incluir este punto como uno de los temas a analizar en las próximas reuniones de CONFEMEL.*

Nº 6) Declaración de apoyo a los médicos de Venezuela.

Resolución: *Se aprueba la Declaración de apoyo a los médicos de Venezuela la que se incorpora en anexo como parte integral de esta acta.*

Nº 7) Declaración de Buenos Aires

Resolución: *Se aprueba la Declaración de Buenos Aires la que se incorpora en anexo como parte integral de esta acta*

Nº 8) VIII Edición del Foro Iberoamericano de Entidades Médicas.

Se presenta informe en relación a la organización del VIII FIEM, el que se desarrollará en la ciudad de Santiago de Compostela (España) del 3 al 6 de junio de 2015 con la Organización Médica Colegial de

Secretaría Administrativa:

Br. Artigas 1515, CP: 11200, Montevideo – Uruguay

(Sede del Sindicato Médico del Uruguay)

Tel/Fax: (+598 2) 409.04.67

confemel@mednet.org.uy

www.confemel.com



Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe

España como organización anfitriona y organizadora.

Resolución: *Se toma conocimiento.*

Nº 9) Próximas reuniones de CONFEMEL/FIEM

Se intercambian ideas sobre las próximas reuniones de CONFEMEL y sus Sedes, así como también la sede del FIEM en 2016 que toca ser organizado en la región.

Resolución: *Celebrar la Asamblea Extraordinaria de CONFEMEL 2014 en la ciudad de Guadalajara con fechas definitivas a confirmar pero que incluirá el 19 de marzo. Celebrar la Asamblea Anual Ordinaria en Chile en el próximo mes de noviembre con fechas a confirmar. Designar a Uruguay como país Sede del FIEM 2016.*

Dr. Eduardo Santana
Secretario General

Dr. Alexis Castillo
Presidente

Secretaría Administrativa:

Br. Artigas 1515, CP: 11200, Montevideo – Uruguay

(Sede del Sindicato Médico del Uruguay)

Tel/Fax: (+598 2) 409.04.67

confemel@mednet.org.uy

www.confemel.com



Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe

Secretaría Administrativa:

Br. Artigas 1515, CP: 11200, Montevideo – Uruguay

(Sede del Sindicato Médico del Uruguay)

Tel/Fax: (+598 2) 409.04.67

confemel@mednet.org.uy

www.confemel.com